



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, mayo 06 de 2015

**ACUERDO N° 81 - 15 - 2015**

**MAT.:** Patente de Alcoholes

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) "Minimercado con venta de Alcoholes", a favor del contribuyente don José Alejandro Pereira Sanzana, C. de I. N° 16.760.081-6, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avenida 8 Oriente N° 2418, Local 1, comuna de Chiguayante, la que se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en sus Informes N° 26-2015 y N° 33-2015, de fechas 10.04.2015 y 06.05.2015, donde certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv